

Comunidad de
Hereditos de
Arana

No habiendo asistido a la
Junta de hoy todos los indivi-
duos de la Comunidad, a quienes
se tenia avisado, y a pesar de
hallarse el suficiente numero pa-
ra formar acuerdo, segun lo dispuesto
en la Junta particular de 18 de
Julio de 1847, se ha creido con-
veniente el convocar para nueva
Junta esta tarde a las seis
en el local Secretaria de Arana
tamien por creerse convenien-
te la asistencia de todos los indivi-
duos para deliberar con acierto
sobre lo que hay que tratar.
Dios que a Vd. me as-
sista
Arana Setiembre 28 de 1855

Gregorio de Herrera

Sres Hereditos de esta Comunidad

